BOP JAÉN

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Número 45 Miércoles, 08 de marzo de 2023 Pág. 3729

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Área de Empleo y Empresa

Resolución provisional de las ayudas económicas por asistencia previstas en el Proyecto PROEMPLEO7, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación (Ayudas AP-POEFE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la inserción de las personas más vulnerables. Itinerario formativo Transporte Sanitario Ed. 1. Alcalá la Real. BOP-2023-1152

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-876

Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como Funcionario de Carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-874

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-883

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-882

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Oficial de Fontanería asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-872

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-870

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-879

cve: BOP-2023-45-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Auxiliar de Clínica asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-881

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de tres plazas asimiladas a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-869

Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal. BOP-2023-868

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de una plaza de Oficial de Policía Local, mediante concurso oposición por promoción interna. Designación de los miembros del Tribunal y fecha de examen. BOP-2023-837

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de estabilización de una plaza de Dinamizador Tecnológico. BOP-2023-877

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de estabilización de una plaza de Conserje-Notificador. BOP-2023-878

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

Aprobación provisional del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Escañuela. BOP-2023-864

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2023. BOP-2023-1111

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

Rectificación en la publicación de la Oferta de Empleo Público de 2022. BOP-2023-884

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio de 2021. BOP-2023-865

Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal de selección y fecha de realización de la fase concurso del proceso selectivo de una plaza de Ordenanza incluida en la oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento. BOP-2023-885

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

Anuncio de la resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de Animador/a Sociocultural. BOP-2023-886

Anuncio de la resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de Monitor/a Deportivo/a. BOP-2023-887

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

Exposición pública Padrón del Ciclo Integral del Agua, Tasas de Basura y Alcantarillado correspondiente al 1er. trimestre de 2023, zona 1 y G.C. enero 2023. BOP-2023-880

cve: BOP-2023-45-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

Rectificación de error. En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 42, de fecha 03/03/2023 se publicó Anuncio núm. 2023/921 de la Delegación del Gobierno en Jaén, en el que se han detectado error consistente en publicar como Anuncio, lo que se debe publicar como Edicto, por lo que se procede a su corrección mediante la publicación íntegra del edicto correcto. EDICTO A los efectos previstos en el artículo 14.5 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, a continuación se relacionan las entidades territoriales de ámbito inferior al municipio de la provincia de Jaén en las que procede la aplicación del artículo 199.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con especificación del municipio al que pertenecen y tramo de población en que se encuentran, a efectos de lo previsto en el artículo 199.3 de la precitada Ley Orgánica, en relación con el artículo 127.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA núm. 122, de 23 de junio). BOP-2023-1114

MINISTERIOS

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

Subdelegación del Gobierno en Jaén.

Rectificación de error en Edicto de la Subdelegación del Gobierno de Jaén del BOP número 42 de 2023 de Cifras de Población y Concejales a elegir en Elecciones locales 2023. BOP-2023-1136

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES

Ntra. Sra. de los Dolores, de Arjona (Jaén).

Convocatoria Junta General de fecha 22 de marzo de 2023. BOP-2023-1087

Santa María Magdalena, de Mengíbar (Jaén).

Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023. BOP-2023-1105

cve: BOP-2023-45-SUM
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE EMPLEO Y EMPRESA

2023/1152 *Resolución provisional de las ayudas económicas por asistencia previstas en el Proyecto PROEMPLEO7, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación (Ayudas AP-POEFE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la inserción de las personas más vulnerables. Itinerario formativo Transporte Sanitario Ed. 1. Alcalá la Real.*

Edicto

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

Con fecha 7 de marzo de 2023, se ha dictado la Propuesta de Resolución Provisional de las ayudas económicas por asistencia previstas en el Proyecto PROEMPLEO7, en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación (Ayudas AP-POEFE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la inserción de las personas más vulnerables. Itinerario Formativo Transporte Sanitario Ed. 1. Alcalá la Real; cuyo contenido literal es el siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS POR ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO PROEMPLEO7. ITINERARIO FORMATIVO DE TRANSPORTE SANITARIO ED. 1 ALCALÁ LA REAL

Que formula el Órgano Instructor del procedimiento de concesión de las ayudas previstas en el Programa Operativo de Empleo, Educación y Formación (Ayudas AP-POEFE), para la inserción de las personas más vulnerables participantes en los itinerarios formativos, del Proyecto PROEMPLEO7, publicándose la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 102, de 31 de mayo de 2021.

Antecedentes de Hecho

Primero. La Diputada Delegada del Área de Empleo y Empresa (P.D. Resolución núm. 709 de 11-07-2019) ha dictado la Resolución núm. 489 de fecha 26 de mayo de 2021, por la que se aprueba el Procedimiento y criterios para la concesión de las ayudas económicas previstas en el Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación (Ayudas AP-POEFE), cofinanciado por el Fondo Social Europeo para la inserción de las personas más vulnerables participantes en los itinerarios formativos del Proyecto PROEMPLEO7, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 102, de 31 de mayo de 2021.

cve: BOP-2023-1152
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo. Vista la Resolución nº 355 de fecha 18 de abril de 2022, de la Sra. Diputada de Empleo y Empresa (P.D. Res. nº 709 de 11/07/2019), publicada en el BOP nº 84 de 3 de mayo de 2022, por la que se disponía la apertura de plazo para la presentación de solicitudes, para participar entre los treinta y ocho nuevos cursos de PROEMPLEO7, veinticuatro de ellos con Certificado de Profesionalidad.

Tercero. Visto el Acta de Evaluación Definitiva de fecha , donde se establece el listado de participantes que adquieren la condición de persona formada.

Cuarto. Revisada y valorada la documentación presentada se emite Informe por el Técnico competente de fecha 6 de marzo de 2023 en cuyo Anexo I constan la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas por asistencia con la cuantificación económica correspondiente al pago total de la ayuda según el baremo establecido en el artículo 13 de la mencionada resolución, así como los días lectivos de asistencia a la acción formativa.

En el Anexo II constan la relación de personas no beneficiarias de la ayuda económica así como la causa de denegación.

Fundamentos de Derecho

Primero. La legislación en lo esencial está constituida por las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2023, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la normativa del Programa Operativo de Empleo, Educación y Formación (Ayudas AP-POEFE),y la normativa en el procedimiento y criterios para la concesión de las ayudas económicas por asistencia.

Segundo. Según lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones ha de formularse por el órgano instructor la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, que se notificará a los beneficiarios para que puedan formular las alegaciones que estimen convenientes durante un plazo de diez días hábiles.

La notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del procedimiento se realizará en la página web de la Diputación Provincial de Jaén: “dipujaen.es”, y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén en los términos del art. 45 de la LPACAP sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. Existe consignación presupuestaria en el Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial para el ejercicio 2023, prevista en el artículo 12, en la aplicaciones que se indica a continuación por importe de 403.903,50 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN DESTINADA
2023.201.2410.48005	Transferencias a Beneficiaros	403.903,50 €

Según lo anteriormente expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

cve: BOP-2023-1152
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Primero. Conceder la ayuda económica por asistencia a los participantes relacionados en el Anexo I (9), en la cuantía determinada según el baremo establecido en el apartado 13 del procedimiento de concesión.

Segundo. Denegar la ayuda económica por asistencia a los participantes relacionados en el Anexo II (5), por no cumplir con los requisitos económicos exigibles para la percepción de de la ayuda económica, establecidos en el apartado 5 del procedimiento de concesión.

Tercero. La ayuda económica que perciban los participantes está considerada medidas de fomento de la formación para el empleo, facilitando la conciliación de la vida familiar/personal y laboral de los participantes no siendo por tanto necesario ningún documento justificativo de la finalidad de la ayuda por parte de los/las participantes.

Cuarto. La Diputación Provincial de Jaén abonará la ayuda, en un pago único, mediante transferencia bancaria. El importe total de la ayuda económica a los participantes, será el resultado de multiplicar el número de días lectivos de asistencia efectiva del participante por 13,45 €. El importe resultante constituye el pago total de la ayuda económica.

Quinto. Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Examinadas las alegaciones aducidas por el beneficiario, el órgano competente resolverá el procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 88 de la LPACAP. De no presentarse alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo.

La presente propuesta no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión.

ANEXO I. RELACIÓN DE PARTICIPANTES PROPUESTOS COMO BENEFICIARIOS DE LA AYUDA ECONÓMICA POR ASISTENCIA.

	Nº SUB	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	IMPORTE ASISTENCIA	DIAS LECTIVOS ASISTENCIA
1	2022/3103	PULIDO ESPIGARES, MIGUEL ÁNGEL	***7696**	1.600,55 €	119
2	2022/3102	NIETO LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN	***2050**	1.614,00 €	120
3	2022/3206	AGUAYO ZAMORA, MARIA TRINIDAD	***1403**	1.614,00 €	120
4	2022/3300	ZUHEROS LÓPEZ, NATALIA	***5147**	1.614,00 €	120
5	2022/3370	VILLEN PASADAS, JOSE MARIA	***5099**	1.614,00 €	120
6	2022/4267	FUENTES FRIAS, AURORA MARIA	***1536**	1.614,00 €	120
7	2022/4633	MESA MESA, PIEDAD	***1468**	1.600,55 €	119
8	2022/4658	BERMÚDEZ RODRÍGUEZ, MARIA	***1363**	1.600,55 €	119
9	2022/4683	MUÑOZ GIL, FRANCISCO JOSÉ	***2697**	1.614,00 €	120

cve: BOP-2023-1152
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANEXO II. RELACIÓN DE PARTICIPANTES PROPUESTOS COMO NO BENEFICIARIOS DE LA AYUDA.

	Nº SUB	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA NO BENEFICIARIO	DIAS LECTIVOS ASISTENCIA
1	2022/3072	CAMPOS FUENTES, FRANCISCO JAVIER	***1530**	SUPERAR INGRESOS 75% IPREM	120
2	2022/4023	VEGA FUENTES, JOSÉ MANUEL	***1036**	SUPERAR INGRESOS 75% IPREM	120
3	2022/4381	BERMUDEZ MESA, JAIME	***8675**	SUPERAR INGRESOS 75% IPREM	120
4	2022/4659	GARCÍA RAMIREZ, MARIA PURIFICACIÓN	***7064**	SUPERAR INGRESOS 75% IPREM	120
5	2022/4684	ALVAREZ GONZALEZ, JUAN MANUEL ALVAREZ	***1731**	SUPERAR INGRESOS 75% IPREM	117

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de marzo de 2023.- El Diputado Delegado del Área de Empleo y Empresa (P. D. Res. nº 709 de 11/07/2019), Luis Miguel Carmona Ruiz.

cve: BOP-2023-1152
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/876 *Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0621 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como Funcionario de Carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4147
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6031
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-876
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Priego	Ruiz	María Dolores	***8347**
Gil	Barroso	María Eugenia	***5122**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. Falta DNI o es ilegible.
2. Falta titulación.
3. No abona tasa derechos de examen.
4. No acredita documentación para exención pago Tasa.
5. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá La Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-876
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/874 *Lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como Funcionario de Carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0622 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la Convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4140
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6028
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-874
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI
Aceituno	Gallego	Valentín	***2546**
Anguita	López	Antonio Miguel	***4999**
Martín	Quirantes	Alberto	***2342**
Prieto	Gisbert	Maria Leonor	***3236**
Sánchez	Hueltes	Maria Esther	***1298**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

1. Falta DNI o es ilegible.
2. Falta titulación.
3. No abona tasa derechos de examen.
4. No acredita documentación para exención pago Tasa.
5. Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá La Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-874
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/883 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0612 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4149
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6050
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

cve: BOP-2023-883
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ACEITUNO	GALLEGO	VALENTÍN	***2546**
ARANDA	QUESADA	DAVID	***4519**
CANOVACA	LÓPEZ	JUAN SANTIAGO	***3102**
GARCÍA	MESA	ANDRÉS	***1281**
GARCÍA	MESA	FRANCISCO MANUEL	***5373**
GARCÍA	CERVERA	MIGUEL ÁNGEL	***5434**
GARCÍA	TORRES	JAVIER	***2359**
LA ROSA	COLLADO	JULIO	***9269**
MADEIRA	RUIZ	JUAN FELIPE	***4294**
ROSALES	MARTOS	JOSE MARCELINO	***7146**
SÁNCHEZ	NIETO	JOSE ANTONIO	***1468**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
FLORES	CANO	ÁNGEL	***5074**	1

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-883
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/882 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0613 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, Grupo C, Subgrupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

"A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4150
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6046
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-882
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ACEITUNO	GALLEGO	VALENTÍN	***2546**
GARCÍA	VÍAS	JOSEP MARÍA	***6752**
PALACIOS	MÁRQUEZ	RAMÓN	***1364**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-882
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/872 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Oficial de Fontanería asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0623 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Oficial de Fontanería asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4139
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6026
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

cve: BOP-2023-872
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
COLLADO	GALLARDO	JUAN ANTONIO	***1820**
ATERO	CANO	MANUEL	***8066**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.-Falta DNI o es ilegible.
2.-Falta titulación.
3.-No abona tasa derechos de examen.
4.-No acredita documentación para exención pago tasa.
5.-Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-872
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/870 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0616 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4135
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6025
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-870
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BERMÚDEZ	GUTIÉRREZ	JOSE ANTONIO	***3306**
CABRERA	GÓMEZ	SERGIO	***6669**
CONTRERAS	ARANDA	ROCIO DEL CARMEN	***7083**
MARTÍN	QUIRANTES	ALBERTO	***2342**
SÁNCHEZ	HUELTES	MARIA ESTHER	***1298**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.-Falta DNI o es ilegible.
2.-Falta titulación.
3.-No abona tasa derechos de examen.
4.-No acredita documentación para exención pago tasa.
5.-Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-870
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/879 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0620 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de una (1) plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4152
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6051
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-879
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CANO	JAMILENA	JOSE ANTONIO	***2626**
COCA	NUÑEZ	MARIA ISABEL	***5140**
HIDALGO	PALOMINO	ELENA	***4555**
CONTRERAS	ARANDA	ROCIO DEL CARMEN	***7083**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-879
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/881 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Auxiliar de Clínica asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0614 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de una (1) plaza de Auxiliar de Clínica asimilada a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluida en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4146
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6033
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

cve: BOP-2023-881
Verificable en https://bop.dipujaen.es

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
AGUILERA	BARRIO	MARIA DOLORES	***3331**
AGUILERA	LUCENA	SONIA	***7814**
CARRILLO	NIETO	ANA BELÉN	***4119**
CASTILLO	LACALLE	MARÍA ADORACIÓN	***3179**
GARCÍA	ROMERO	MARÍA TRINIDAD	***9438**
GONZÁLEZ	LÓPEZ	FRANCISCA	***3341**
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	ESMERALDA	***4787**
JIMÉNEZ	JIMÉNEZ	ROSA MARÍA	***6653**
JIMÉNEZ	LÓPEZ	FRANCISCA	***1368**
LEÓN	CANO	AURORA	***3284**
MARRERO	MARTÍN	MARÍA ROSA	***5815**
MARTÍNEZ	ZAFRA	MARÍA PILAR	***5688**
MORA	LÓPEZ	JOSEFA	***5898**
PÉREZ	SERRANO	ANA MARÍA	***3450**
RUANO	LÓPEZ	JOSE PAULINO	***4797**
RUIZ	TORRECILLAS	MARÍA DEL MAR	***7738**
SÁNCHEZ	GARCÍA	MERCEDES	***3288**
TRIGO	MOLINA	MARÍA JOSÉ	***4527**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos."

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-881
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/869 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de tres plazas asimiladas a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0617 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral, de tres (3) plazas asimiladas a grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4130
Anuncio en el BOP	09/12/2022	B.O.P. nº 236 Anuncio 2022/6023
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

• OFICIAL CEMENTERIO.

cve: BOP-2023-869
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ACEITUNO	GALLEGO	VALENTIN	***2546**
RUIZ	ESPAÑA	FRANCISCO LUIS	***1351**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

• OFICIAL OBRAS.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CASTRO	CASTRO	MANUEL	***1302**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

• OFICIAL METAL.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ALAMEDA	PINTO	MIGUEL ANGEL	***4436**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y

cve: BOP-2023-869
Verificable en https://bop.dipujaen.es

página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-869
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/868 *Relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de tres plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-0605 de fecha 17/02/2023 aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de tres (3) plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	29/11/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	09/12/2022	Decreto 2022-4126
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6020
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes presentadas por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de las que rigen el proceso de selección y al amparo de lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y de excluidos/as y causas de exclusión.

cve: BOP-2023-868
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• ARQUITECTO/A.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
GONZÁLEZ	CARRILLO	SILVIA	***3273**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

• ARQUEÓLOGO/A.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
CALVO	AGUILAR	CARLOS	***5030**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

• INGENIERO AGRÓNOMO.

Aspirantes ADMITIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
BARDÓN	LÓPEZ MALLA	CARLOS	***7388**
LÓPEZ	EXPÓSITO	ARTURO	***6998**
PADILLA	RUIZ	MARIA ISABEL	***7297**
BARDÓN	LÓPEZ MALLA	CARLOS	***7388**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
HINOJOSA	ÁVILA	MANUEL	***4459**	1
RAMÍREZ	GARCÍA	ALICIA DE LAS MERCEDES	***4124**	1
RUBIO	PEDRAZA	LUIS	***9900**	RENUNCIA
TORO	PEINADO	FRANCISCO ELOY	***4622**	1

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN:

1.- Falta DNI o es ilegible.
2.- Falta titulación.
3.- No abona tasa derechos de examen.
4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
5.- Solicitud fuera de plazo.

SEGUNDO.- Otorgar a los/as aspirantes excluidos/as un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE

cve: BOP-2023-868
Verificable en https://bop.dipujaen.es

la Provincia de Jaén y tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá la Real (http://www.alcalalareal.es), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria.

En caso de no presentarse reclamaciones a la lista provisional en el plazo establecido para subsanar, se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.

cve: BOP-2023-868
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

2023/837 *Aprobación del listado definitivo de aspirantes admitidos en el proceso selectivo de una plaza de Oficial de Policía Local, mediante concurso oposición por promoción interna. Designación de los miembros del Tribunal y fecha de examen.*

Edicto

Doña Mª Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 13 de febrero de 2023.

Ha dispuesto:

Primero.- Dado que no existen aspirantes provisionalmente excluidos/as, se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos/as en el proceso de provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Oficial de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Baeza.

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ORTEGA RUIZ, JULIÁN	****7408*

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal de Selección a los siguientes:

Presidente:

• Titular: Víctor Castilla Penalva.
• Suplente: María de los Ángeles Gámez Moreno.

Vocales:

• Titular: María del Carmen Pérez Castro.
• Suplente: María Francisca Rodríguez Torres.

• Titular: Julián Fuentes Failde.
• Suplente: Ana María Ceacero Casas.

• Titular: Francisco Muro Sánchez.
• Suplente: Ildefonso Araque León.

cve: BOP-2023-837
Verificable en https://bop.dipujaen.es

• Titular: Juan Ángel Padilla Nebrera.
• Suplente: Emilio Martínez Carmona.

Secretario/a:

• Titular: Miguel Ángel Villar López.
• Suplente: Isidoro Martínez Cabrera.

Tercero.- Convocar a los/las miembros del Tribunal de Selección, el próximo 6 de marzo de 2023, a las 11:00 horas, en el Ayuntamiento de Baeza, para la constitución del Tribunal, dar comienzo al proceso selectivo con la primera fase de concurso y preparación de la primera prueba correspondiente a la fase de oposición.

Cuarto.- Emplazar al aspirante admitido en el proceso selectivo, el próximo 9 de marzo de 2023, a las 11:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Baeza, para el inicio de pruebas previstas en la base 8.2 de las Bases Reguladoras de la convocatoria, y la celebración de la primera de ellas, prueba de conocimientos consistente en la contestación de un cuestionario de 50 preguntas tipo test.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Baeza.

Sexto.- Insertar la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria posterior que se celebre de conformidad con el artículo 200 y 42 del ROF.

Séptimo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de esta de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Baeza, 14 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, María Dolores Marín Torres.

cve: BOP-2023-837
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/877 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de estabilización de una plaza de Dinamizador Tecnológico.*

Anuncio

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2023-0111, de 17 de febrero, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir con carácter de personal laboral fijo, una plaza de Dinamizador Tecnológico, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, con el siguiente acuerdo dispositivo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
RODRÍGUEZ VEGA, VICENTE	****803**

Excluidos: Ninguno.

Segundo. Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos el día 17 de marzo de 2023, a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de Begíjar, sito en Plaza Constitución nº 1 de Begíjar.

Tercero. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Begíjar https://begijar.sedelectronica.es, y en el Tablón de Anuncios.

Lo que se publica para general conocimiento.

Begíjar, 17 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA Mª MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2023-877
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2023/878 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de estabilización de una plaza de Conserje-Notificador.*

Anuncio

Doña Eufrasia María Martínez Montes, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que se ha dictado Resolución de Alcaldía n.º 2023-0115, de 17 de febrero, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una plaza de funcionario de carrera, de Conserje-Notificador, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso, con el siguiente acuerdo dispositivo:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SOTO MONTIEL, ANDRÉS ILDEFONSO	****809**
SOLER PECIÑA, FERNANDO	****430**
SOTO MARTÍNEZ, FABIÁN	****839**

Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
NIETO OCAÑA, FÁTIMA	****050**

Causa de Exclusión: Falta solicitud de admisión firmada conforme a modelo aprobado en las bases de la convocatoria (Anexo II)

Segundo. Convocar al Tribunal Calificador para la baremación del concurso de méritos el día 17 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Begíjar, sito en Plaza Constitución nº 1 de Begíjar.

Tercero. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Begíjar https://begijar.sedelectronica.es, y en el Tablón de Anuncios.

Lo que se publica para general conocimiento.

cve: BOP-2023-878
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Begíjar, 17 de febrero de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, EUFRASIA Mª MARTÍNEZ MONTES.

cve: BOP-2023-878
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2023/864 *Aprobación provisional del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Escañuela.*

Edicto

Don Francisco-Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela (Jaen).

Hace saber:

Que, en la Secretaria Municipal y Portal de Transparencia en el siguiente enlace: http://escanuela.cumpletransparencia.es/Escanuela/Ciudadano/informacion-de-interes-para-la-ciudadania se halla expuesto al público, el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Escañuela (Jaen), aprobado provisionalmente por el Pleno Municipal el día 2 de febrero de 2023.

Lo que se hace público en cumplimiento del art 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a fin de que, durante el plazo de un mes, las Entidades Locales y personas interesada puedan examinar dicho Plan y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Escañuela, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.

cve: BOP-2023-864
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2023/1111 *Aprobación inicial del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2023.*

Anuncio

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de febrero de 2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección https://huesa.sedelectronica.es

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Huesa, 2 de marzo de 2023.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2023-1111
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2023/884 *Rectificación en la publicación de la Oferta de Empleo Público de 2022.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía nº 2023-0669 de fecha 10 de febrero de 2023 se ha dispuesto la rectificación del error material observado en la Resolución de Alcaldía nº 664 de 29 de diciembre de 2022 de aprobación de oferta de 2022 en los siguientes términos:

"Visto el Informe Propuesta de Oferta de empleo 2022 emitido por la Jefatura de función Pública de fecha 29 de diciembre de 2022, y la Resolución 664 de 29 de diciembre de 2022 sobre aprobación de oferta de empleo pública 2022.

Visto el error de transcripción de la Resolución en el que las plazas de Policía local, no se identifica el nivel correcto para las plazas de policía local, es decir C1 según la actual RPT.

CONSIDERANDO el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que se dispone que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de Oficio o a Instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Visto lo expuesto, tengo a bien adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Rectificar el error la Resolución de Alcaldía nº 664 de 29 de diciembre de 2022 de aprobación de oferta de 2022:

Donde dice:

PLAZAS DE POLICIA LOCAL.
NIVEL: C2

Debe decir:

PLAZAS DE POLICIA LOCAL.
NIVEL: C1

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que se celebre."

Linares, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER PERALES FERNÁNDEZ.

cve: BOP-2023-884
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2023/865 *Exposición pública de la cuenta general del ejercicio de 2021.*

Anuncio

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto durante el plazo de quince días la Cuenta General del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio de 2021 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan durante el plazo anterior y ocho días más.

Quesada, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.

cve: BOP-2023-865
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUESADA (JAÉN)

2023/885 *Listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del tribunal de selección y fecha de realización de la fase concurso del proceso selectivo de una plaza de Ordenanza incluida en la oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.*

Anuncio

Don Jose Luis Vílchez Molina, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Quesada (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 17 de enero de 2023, se han aprobado las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, por el sistema de concurso, de una plaza de Ordenanza (personal funcionario) correspondiente a la oferta pública de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Quesada que fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2022.

Las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos aparecen publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y son las siguientes:

ADMITIDOS/AS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Aranda Aranda, Ana Belén	...0287..
Aranda Aranda, Raquel	...1891..
Cabrera Zamora, Mario	...9835..
García Pérez, Ana Belén	...0925..
Gázquez Nieto, Luis María	...2092..
López Marín, Mª Victoria	...1949..
Moreno Marín, Mª Tiscar	...0030..
Plaza Romero, Raquel	...1269..
Segura Jiménez, Cristina	...0821..
Torrente Robledillo, Francisco Damián	...0210..

EXCLUIDOS/AS: Ninguno/a

cve: BOP-2023-885
Verificable en https://bop.dipujaen.es

El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes funcionarios:

Presidente:
Titular: D. Blas Raya Garrido
Suplente: D. José Manuel Aranda Barba

Vocales:
Titular: D.ª. Beatriz Mirón Morales
Suplente: D.ª Alicia Segura Jiménez

Titular: D.ª Mª Dolores Sánchez Gómez
Suplente: D.ª Mª Luisa Navarrete Zamora

Titular: D.ª Elisabet Almansa Robledillo
Suplente: D.ª Reyes Estrada Mendoza

Secretario:
Titular: D. Jesús Fernández García
Suplente: D. José María Navarrete Barrios

Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador para la realización de la fase concurso, el próximo día 31 de marzo de 2023 a las 09:00 horas en el Salón de Actos del Ilustre Ayuntamiento de Quesada.

Quesada, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS VÍLCHEZ MOLINA.

cve: BOP-2023-885
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/886 *Anuncio de la resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de Animador/a Sociocultural.*

Anuncio

Expediente núm.: 1455/2022. Expediente de selección. Proceso de estabilización Animador/a Sociocultural mediante Concurso-Oposición.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Animador/a Sociocultural
Régimen	Personal Laboral Fijo
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración Especial
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C1
Titulación exigible	Título de bachiller o técnico
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Organiza, dinamiza y evalúa proyectos de intervención social y cultural
Sistema de selección	Concurso-Oposición
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	15/03/2017

Resolución de Alcaldía nº 2023-100 de fecha 17/02/2023 del tenor literal siguiente:

Primero. Expirado el plazo de diez días de exposición pública de la lista provisional, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, se considera definitiva la lista de admitidos y excluidos inicialmente aprobada publicada en el BOP Jaén núm. 19 de 30 de enero de 2023.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CÓZAR MUÑOZ, BELÉN	***1935**
DE LA CRUZ EXPÓSITO, MÓNICA MARÍA	***0093**
MARTÍNEZ ZORRILLA, FEDRA LUCIA	***0376**
MUÑOZ HERRERAS, FÁTIMA	***1323**
OLIVARES HERRERA, TOMÁS	***4399**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa Inadmisión
ALCÁNTARA SERRANO, ISABEL MARIA	***5605**	Solicitud presentada fuera de plazo

cve: BOP-2023-886
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo. De acuerdo con las Base Quinta que rige este proceso, publíquese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia publicando esta circunstancia.

Tercero. La baremación de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes propuestos se efectuará el día 16 de marzo de 2023 a las 16:00 horas, en el Ayuntamiento de Siles, c/ Los Jardines, 4, 1º 23380 Siles (Jaén).

Siles, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Bermúdez Carrillo.

cve: BOP-2023-886
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SILES (JAÉN)

2023/887 *Anuncio de la resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso de selección de Monitor/a Deportivo/a.*

Anuncio

Expediente núm.: 1450/2022. Expediente de selección. Proceso de estabilización Monitor/a Deportivo/a mediante Concurso.

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	Monitor/a Deportivo/a
Régimen	Personal Laboral Fijo
Unidad/Área/Escala/Subescala	Administración Especial
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	C2
Titulación exigible	Título de graduado en educación secundaria obligatoria.
Nº de vacantes	1
Funciones encomendadas	Ejecución de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento.
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	13/10/2015

Resolución de Alcaldía nº 2023-101 de fecha 17/02/2023 del tenor literal siguiente:

Primero. Expirado el plazo de diez días de exposición pública de la lista provisional, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, se considera definitiva la lista de admitidos y excluidos inicialmente aprobada publicada en el BOP Jaén núm. 20 de 31 de enero de 2023.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
CÓZAR MUÑOZ, BELÉN	***1935**
GARRIDO DE LA PARRA, MARÍA	***1287**
MARTÍNEZ ZORRILLA, FEDRA LUCIA	***0376**
PEÑA ABIO, IVÁN	***2044**
RODRÍGUEZ NAVIO, EMILIO	***7918**

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa Inadmisión
DELGADO MARÍN, RAÚL	***2218**	No presentación de copias auténticas documentación presentada

cve: BOP-2023-887
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Segundo. De acuerdo con las Base Quinta que rige este proceso, publíquese anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia publicando esta circunstancia.

Siles, 17 de febrero de 2023.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ CARRILLO.

cve: BOP-2023-887
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2023/880 *Exposición pública Padrón del Ciclo Integral del Agua, Tasas de Basura y Alcantarillado correspondiente al 1er. trimestre de 2023, zona 1 y G.C. enero 2023.*

Anuncio

Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda (Jaén).

Hace saber:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de febrero de 2023, ha sido aprobado el Padrón Contributivo por la Prestación de los Servicios Vinculados al Ciclo Integral del Agua, Tasas de Basura y Alcantarillado del primer trimestre de 2023, zona de facturación nº 1 y a la facturación mensual de enero de 2023 de Grandes Consumidores.

En su consecuencia dicho documento se encuentra expuesto al público en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento por plazo de un mes durante el cual, los interesados legítimos podrán formular el correspondiente recurso de reposición ante esta Alcaldía y previo al Contencioso Administrativo.

Los recibos correspondientes al citado padrón estarán puestos al cobro en periodo voluntario del 05 al 27 de marzo de 2023 y para G.C. del 05 al 27 de febrero de 2023. El ingreso se podrá realizar de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, en la oficina de la empresa concesionaria del servicio de aguas, ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U., Avda. de la Libertad, 3 Bjo. o en cualquier sucursal de Unicaja o Correos, mediante la presentación el aviso de pago que se envía a todos los contribuyentes.

Transcurrido este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, con los recargos que correspondan, intereses de demora y, en su caso, costas que se produzcan.

Úbeda, 17 de febrero de 2023.- La Alcaldesa, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.

cve: BOP-2023-880
Verificable en https://bop.dipujaen.es

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN

2023/1114 *Rectificación de error. En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 42, de fecha 03/03/2023 se publicó Anuncio núm. 2023/921 de la Delegación del Gobierno en Jaén, en el que se han detectado error consistente en publicar como Anuncio, lo que se debe publicar como Edicto, por lo que se procede a su corrección mediante la publicación íntegra del edicto correcto. EDICTO A los efectos previstos en el artículo 14.5 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, a continuación se relacionan las entidades territoriales de ámbito inferior al municipio de la provincia de Jaén en las que procede la aplicación del artículo 199.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con especificación del municipio al que pertenecen y tramo de población en que se encuentran, a efectos de lo previsto en el artículo 199.3 de la precitada Ley Orgánica, en relación con el artículo 127.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA núm. 122, de 23 de junio).*

Edicto

Rectificación de error.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 42, de fecha 03/03/2023 se publicó Anuncio núm. 2023/921 de la Delegación del Gobierno en Jaén, en el que se han detectado error consistente en publicar como Anuncio, lo que se debe publicar como Edicto, por lo que se procede a su corrección mediante la publicación íntegra del edicto correcto.

EDICTO

A los efectos previstos en el artículo 14.5 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales, a continuación se relacionan las entidades territoriales de ámbito inferior al municipio de la provincia de Jaén en las que procede la aplicación del artículo 199.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con especificación del municipio al que pertenecen y tramo de población en que se encuentran, a efectos de lo previsto en el artículo 199.3 de la precitada Ley Orgánica, en relación con el artículo 127.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (BOJA núm. 122, de 23 de junio).

Entidad Local Autónoma	Municipio al que pertenece	Tramo de población	Número de vocales
Mures	Alcalá la Real	Mayor o igual a 250	4
La Bobadilla	Alcaudete	Mayor o igual a 250	4
La Ropera	Andújar	Mayor o igual a 250	4
Los Villares	Andújar	Mayor o igual a 250	4
El Centenillo	Baños de la Encina	Menor a 250	2
Estación Linares-Baeza	Linares	Mayor o igual a 250	4
El Mármol	Rus	Menor a 250	2

cve: BOP-2023-1114
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Entidad Local Autónoma	Municipio al que pertenece	Tramo de población	Número de vocales
La Quintería	Villanueva de la Reina	Menor a 250	2
Garcíez	Bedmar y Garcíez	Mayor o igual a 250	2

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.6 del citado Real Decreto, las Corporaciones locales interesadas, los partidos políticos y los particulares dispondrán de un plazo improrrogable de siete días naturales, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para presentar reclamaciones sobre el número de concejales o vocales asignados ante la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística.

Jaén, 3 de marzo de 2023.- El Delegado del Gobierno, JESÚS MANUEL ESTRELLA MARTÍNEZ.

cve: BOP-2023-1114
Verificable en https://bop.dipujaen.es

MINISTERIOS

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN JAÉN.

2023/1136 *Rectificación de error en Edicto de la Subdelegación del Gobierno de Jaén del BOP número 42 de 2023 de Cifras de Población y Concejales a elegir en Elecciones locales 2023.*

Edicto

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 42 de 3 de marzo de 2023 en el Edicto de Cifras de población y Concejales a elegir Elecciones Locales 2023 se ha producido el siguiente error:

Partido Judicial de Baeza
Municipio: 23049 Jabalquinto. Pag. 3513

- *Donde dice*: Número de Concejales: 11
(Art 179.1 Ley Orgánica 5/85).

- *Debe decir:* Número de Concejales: 9
(Art 179.1 Ley Orgánica 5/85).

Jaén, 6 de marzo de 2023.- La Subdelegada del Gobierno, CATALINA MADUEÑO MAGDALENO.

cve: BOP-2023-1136
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
NTRA. SRA. DE LOS DOLORES, DE ARJONA (JAÉN).

2023/1087 *Convocatoria Junta General de fecha 22 de marzo de 2023.*

Edicto

Don Antonio Eslava Aranda, Presidente de La Comunidad de Regantes “Ntra. Sra. de Los Dolores” de Arjona (Jaén).

Por medio del presente Edicto, convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, para el miércoles 22 de marzo de 2023, a las 16,00 horas ó 17,00 horas en 1ª ó 2ª convocatoria respectivamente, en el Centro de Servicios Sociales sito en la calle Coronel Enrique Barrera de Arjona. Serán válidos los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. La Junta General se desarrollará con arreglo al siguiente:

Orden del día:

Punto primero: Lectura y Aprobación, si procede, del Acta de la Junta General de octubre/22.

Punto segundo: Memoria que presenta la Junta de Gobierno.

Punto tercero: Exámen y aprobación de cuentas de gastos 2022.

Punto cuarto: Presupuesto de ingresos y gastos para la campaña 2023.

Punto quinto: Informe y toma de acuerdos si procede sobre Ampliación Zona Regable. Informe y toma de acuerdos si procede sobre Planta Fotovoltaica.

Punto sexto: Campaña de riegos. Información de los acuerdos de la Comisión de Desembalses de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Punto séptimo: Facultar a la Junta de Gobierno tan ampliamente como en derecho proceda, para firmar cuantos créditos y préstamos con cualquier Entidad Bancaria y Cajas de Ahorros, etc., sea preciso.

Punto octavo: Informe del Presidente. Cartas de regantes.

Punto noveno: Altas y bajas de regantes.

Punto décimo: Ruegos y Preguntas.

cve: BOP-2023-1087
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Arjona, 2 de marzo de 2023.- El Presidente, ANTONIO ESLAVA ARANDA.

cve: BOP-2023-1087
Verificable en https://bop.dipujaen.es

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES
SANTA MARÍA MAGDALENA, DE MENGÍBAR (JAÉN).

2023/1105 *Convocatoria Junta General Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.*

Anuncio

Por medio del presente edicto, convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes para que asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de marzo del presente año, martes, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Municipal de esta localidad, sito en avda. Francisco López Sánchez, 4, con el siguiente:

Orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anteriores.

2.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria del 2º Semestre del año 2022 que presenta la Junta de Gobierno.

3.- Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del ejercicio económico del año 2022, que presenta la Junta de Gobierno.

4.- Normas a seguir ante la excepcional campaña de riego por motivo de la sequía.

5.- Informe del Sr. Presidente de la Comunidad.

6.- Correspondencia y escritos de comuneros.

7.- Proposiciones, ruegos y preguntas.

Mengíbar, 3 de marzo de 2023.- El Presidente, EDUARDO DÍAZ SÁNCHEZ.

cve: BOP-2023-1105
Verificable en https://bop.dipujaen.es